

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere contratar servicios de:
 - a).- Coffe break 120 personas para Ceremonia de inauguración Ecoplaza Santa Elena de Maipo .
 - b). - Placa de alucobond de 50x70cm con instalación
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores.
 - a). - Productora de eventos y prestadora de servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$1.190.000.- Impuesto Incluido
 - b). - Marcela Pérez Fierro. Rut [REDACTED] monto \$113.050.- con Impuesto incluido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a autoridades con motivo de Ceremonia de inauguración Ecoplaza Santa Elena de Maipo, invitados Luciano Rivas S. Gobernador, Sr. Eduardo Abdala. Delegado Presidencial, Consejeros Regionales, Alcalde, Concejales dirigentes, vecinos e invitados especiales. Se considera fundamental la aprobación de:
 - a).-Servicio de Coffe Break 120 personas para Ceremonia de inauguración **Ecoplaza Santa Elena de Maipo**, Proveedor Productora de eventos y prestadora de servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$1.190.000.- Impuesto Incluido
 - b).- Placa de Alucobond 50x70 Cm. Con instalación. Proveedor Marcela Pérez Fierro. Rut [REDACTED] monto \$113.050.- con Impuesto incluido.

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación Ceremonia de inauguración Ecoplaza Santa Elena de Maipo, invitados Luciano Rivas S. Gobernador, Sr. Eduardo Abdala A. Delegado Presidencial, Consejeros Regionales, Alcalde, Concejales, dirigentes vecinales, vecinos e invitados especiales. que requiere contratar:

a).-Servicio de Coffe Break 120 personas para Ceremonia de inauguración **Ecoplaza Santa Elena de Maipo**, Proveedor Productora de eventos y prestadora de servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$1.190.000.- Impuesto Incluido

b).- Placa de Alucobond 50x70 Cm. Con instalación. Proveedor Marcela Pérez Fierro. Rut [REDACTED] monto \$113.050.- con Impuesto incluido.

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (s)

MMA/JMA/.

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	407.816000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	1.303.050
SALDO DISPONIBLE	12.828.342
REF. N°	1443-1444